

Solicitud ampliación plazo para presentación calificaciones servidores judiciales

Desde Alejandro Pachon Londoño <apachonl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 12/08/2025 17:28

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día, Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Por medio de la presente me permito solicitar a su digno despacho un pequeño espacio para la presentación de las calificaciones de los servidores JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA y NICOLÁS ÁLVAREZ JURADO correspondiente al año 2024, en tanto transcurre el lapso que confiere la ley para la apelación de la calificación del Dr MORENO MONTOYA.

Lo anterior, se debe a que tras haber sido ordenado por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES volver a realizar la calificación del Dr. MORENO MONTOYA , el 06 de agosto de 2025 se procedió con la remisión de la calificación de servicios del año 2024; sin embargo, al no renunciar a los términos correspondientes, debo aguardar al cumplimiento del lapso que la ley le confiere para interponer los recursos correspondientes. Así las cosas, el 12 de agosto se tiene por notificado el servidor judicial conforme lo establecido en la ley 2213 de 2022, cumpliéndose los diez (10) días que trata la norma como lapso para la interposición de recursos el 27 de agosto de 2025.

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: y 1 más Mié 06/08/2025 18:03

Notificación calificación de s...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juan Jose Moreno Montoya \(jmorenomon@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:jmorenomon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Notificación calificación de servicios año 2024

Corolario de lo que antecede, pido a su digno Despacho me permitan allegar las calificaciones correspondientes a mas tardar el 29 de agosto de los corrientes, esperando que no se interpongan recursos sobre las calificaciones presentadas.

Agradezco la atención prestada

Atentamente

Alejandro Pachón Londoño

Juez

Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.